



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 05 JUN 2023

VISTO el Ref. N° 1-22 del Expte. N° 65646-09 por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, solicita por Res. N° 0207-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el Lic. **Gabriel José Platanía**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Arqueología Americana I", para acogerse al beneficio jubilariorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

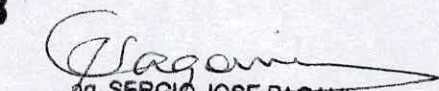
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de noviembre de 2022 la renuncia condicionada presentada por el Lic. **Gabriel José Platanía**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Arqueología Americana I", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, para acogerse al beneficio jubilariorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0787 2023

mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.